



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON
ALIMENTACIÓN AGRUPACIÓN TEAM
BERSERKERS".

EXENTO

DECRETO N° 7988 /2022.-

ARICA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2144, de fecha 14 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 997, de fecha 23 de septiembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14293, de fecha 26 de septiembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, busca entregar un aporte municipal a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Team Berserkers", para participar en la competencia nacional de Airsoft el 8 y 9 de octubre del presente año 2022 en la comuna de Lampa, Región Metropolitana, Santiago, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA APOYO CON ALIMENTACIÓN AGRUPACIÓN TEAM BERSERKERS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA APOYO CON ALIMENTACIÓN AGRUPACIÓN TEAM BERSERKERS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE ASESORÍA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: b) SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Programa: PROGRAMA APOYO CON ALIMENTACIÓN AGRUPACIÓN TEAM BERSERKERS. Busca entregar un aporte Municipal a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Team Berserkers", para participar en la competencia nacional de Airsoft el 8 y 9 de octubre del presente año 2022 en la comuna de Lampa, Región Metropolitana, Santiago Chile. La agrupación ha realizado diferentes actividades para cubrir los gastos de transporte aéreo, terrestre, alojamiento, insumos para el deporte y equipamiento. Por falta de presupuesto es que solo se necesita el apoyo con la alimentación. El aporte Municipal busca apoyar a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Team Berserkers" con la adquisición de alimentación necesaria para los días de participación del evento deportivo.
III.- OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.
ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> Contribuir al perfeccionamiento de los deportistas locales en la disciplina del Airsoft, mediante el apoyo en participar en la competencia nacional de Airsoft 2022.

		<ul style="list-style-type: none"> Promover la disciplina del Airsoft, mediante el aporte de alimentación para la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Team Berserkers" 						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS								
4.1. HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría técnica. 						
4.2. MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$ 100.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$ 100.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor total del Programa (Impuesto Incluido) \$ 100.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 100.000.-	Total:	\$ 100.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 100.000.-							
Total:	\$ 100.000.-							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.								
5.2. IMPUTACIÓN								
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR					
Alimentación (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas DIDECO (P/Personas)	\$ 100.000.-					
		TOTAL	\$ 100.000.-					

El monto total del Programa es de \$ 100.000

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)

JUP/CH/V/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270